

Memorando Nro. SM-2023-0263

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

PARA: Sra. Lcda. Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

ASUNTO: Atención Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0216-O (Divino Niño)

De mi consideración:

Con atento y cordial saludo, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2023-0358-O, de fecha 19 de junio de 2023, mediante el cual solicita se remita a su despacho el informe de cumplimientos de acuerdos y compromisos asumidos en la mesa de trabajo desarrollada el 20 de abril de 2023.

Al respecto, me permito indicar que dentro del ámbito de movilidad, con el fin de atender los requerimientos presentados por los moradores del barrio Divino Niño, representantes de esta Secretaría realizaron una inspección en sitio el día viernes 16 de junio de 2023. En la referida reunión se contó con la presencia de moradores, representantes de las operadoras Transpaleta y Vencedores de Pichincha y la presencia del Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad, de la cual se desprendieron los siguientes acuerdos:



1.- El comité barrial transito Amaguaña Divino Niño solicitará a la Secretaria de Riesgos, el estudio de suelo y análisis técnico con respecto a las afectaciones de los

Memorando Nro. SM-2023-0263

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

departamentos por donde pasan las unidades de transporte, con el objetivo de ratificar la ubicación de las paradas de buses que actualmente prestan el servicio de transporte dentro del Barrio Divino Niño.

2.- Se realizará un censo en línea a todos los moradores del Divino Niño, para evaluar el servicio de transporte que otorgan estas cooperativas dentro del Divino Niño, definir paradas.

3. Los representantes de las Cooperativas de Transporte Público: Vencedores y Transplaneta se comprometieron a trabajar con la comunidad para mantener las calles internas en buen estado; la Cooperativa de transporte Transplaneta donará adoquines para arreglo de la calle principal la mano de obra estará a cargo de los moradores del Divino Niño, esta acción se efectuará mediante esta modalidad por tratarse de calles que se encuentran dentro de un predio privado.

Es importante mencionar que el servicio de transporte público se presta desde el año 2022, y fue implementado luego de un análisis técnico en base a los requerimientos presentados por los moradores del sector en distintas mesas de trabajo desarrolladas entre la comunidad y técnicos de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-DC-BMPP-2023-0358-O

Anexos:

- Documento (28).pdf
- GADDMQ-DC-BMPP-2023-0216-O.pdf



Memorando Nro. SM-2023-0263

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Raúl Hernán Meza Ninacuri	rhmn	SM-DMGM	2023-06-22	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2023-06-23	

